

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 23 DE ENERO DE 2018

SESIÓN N° 02

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Arnoldo Maker.

Don Moisés Andrade.

Don Raschid Saud Costa.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Don Luis Moreira.

Don Fares Jadue.

Doña Luisa Espinoza.

1344815

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 4.- Modificación Presupuesto Cementerio General.
- 5.- Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.
- 6.- Aprobación Otorgamiento Asignación Municipal Funcionarios Dpto. Salud (Art. 45 Ley 19.378).
- 7.- Aprobación Solicitud Anticipo Subvención a M. Educación Pago Indemnización Docente que se Acogen a Retiro (Ley 20.976).
- 8.- Aprobación Gastos Mantención Proyecto Ciclovía Recoleta La Chimba.
- 9.- Aprobación Compromiso Financiamiento Costos Operación y Mantención Proyecto Adquisición Camión Multicarro y Otros”.
- 10.- Aprobación Plan Anual de Capacitación en Áreas Prioritarias.
- 11.- Renovación Patentes Alcohol.
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las y los señores Concejales.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 31 de fecha 10 de enero de 2018, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, Nos corresponde votar el punto Modificación del Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la modificación del Presupuesto Municipal.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra, (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

1. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. Inicial \$	Aumento \$	Disminución \$	Nvo. Ppto. Vigente \$
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades				
	02		Permisos y Licencias				
		001	Permisos de Circulación	2.720.777.000	200.000.000		2.920.777.000
08			Otros Ingresos Corrientes				
	02		Multas y sanciones pecuniarias				
		001	Multas de beneficio Municipal	1.061.035.000	250.000.000		1.311.035.000
12			C x C Recuperación de Préstamos				
	10		Ingresos por Percibir	1.410.841.000	2.528.164.963	0	3.939.005.963
15			Saldo Inicial de Caja	171.897.000	282.031.884		453.928.884
			Subtotal		3.260.196.847	0	
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		3.260.196.847		

2. Modificación Presupuesto de Gastos (M\$)

Item	Asig - Asig	Denominación	Ppto. Inicial \$	Arrastr e 2017 \$	Aumento \$	Disminuci ón \$	Nvo. Ppto. Vigente \$
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo					
01		Alimentos y Bebidas	7.000.000				7.000.000
02		Textiles, Vestuario y Calzado	14.000.000				14.000.000
03		Combustibles y Lubricantes	100.000.00				100.000.00
04		Materiales de Uso o Consumo	150.000.00		20.000.00		170.000.00
05		Servicios Básicos	1.700.000.00			120.000.00	1.580.000.00
06		Mantenimiento y Reparaciones	50.000.000				50.000.000
07		Publicidad y Difusión	171.000.00				171.000.00
08		Servicios Generales	6.400.000.00		392.500.00		6.792.500.00
09		Arriendos	340.000.00				340.000.00
10		Servicios Financieros y de Seguros	89.500.000				89.500.000
11		Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.00			50.000.000	175.000.00
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	80.000.000				80.000.000
24		C x P Transferencias Corrientes					
01		Al Sector Privado					
	007	Asistencia Social a Personas Naturales 1	400.000.00			100.000.00	300.000.00
03		A otras entidades Publicas					
	080	A las Asociaciones			12.000.00		12.000.000
26		C x P Otros Gastos Corrientes					
01		Devoluciones	220.000.00				220.000.00
02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000.000				50.000.000
29		C x P Adquisición de Activos No Financieros					
01		Terrenos	100.000.00		125.000.00		225.000.00
03		Vehículos	40.000.000			28.000.000	12.000.000
04		Mobiliario y Otros	15.000.000				15.000.000
05		Máquinas y Equipos	15.000.000				15.000.000
06		Equipos Informáticos	15.000.000				15.000.000
07		Programas Informáticos	15.000.000				15.000.000
99		Otros Activos no Financieros	5.000.000				5.000.000

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Ppto. Inicial \$	Arrastre 2017 \$	Aumento \$	Disminución \$	Nvo. Ppto Vigente \$
31				C x P Iniciativas de Inversión					
	01			Estudios Básicos					
			001	Gastos Administrativos					
			017	ACTUALIZACIÓN PLANO REGULADOR 2018	500.000				500.000
			018	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018	500.000				500.000
			002	Consultorías					
			017	ACTUALIZACIÓN PLANO REGULADOR 2018	16.000.000				16.000.000
			018	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018	16.000.000				16.000.000
	02			Proyectos					
			001	Gastos Administrativos					
			081	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2018	500.000				
			082	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2018	500.000				
			083	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2018	500.000				
			002	Consultorías					
			067	MEJORAM. Y CONTRUC. ESPACIOS PUBLICOS 2015	0	142.144.180			142.144.180
			081	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2018	2.500.000				
			082	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2018	2.500.000				
			083	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2018	2.500.000				
			004	Obras Civiles					
			052	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2011	0	2.636.571			2.636.571
			065	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2014	0	4.187.313			4.187.313
			067	MEJORAM. Y CONTRUC. ESPACIOS PUBLICOS 2015	0	1.489.192			1.489.192
			072	CONST. Y MEJOR. RECIENTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2016	0	70.426.135			70.426.135
			073	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2016	0	157.458.199			157.458.199
			077	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2017	0	11.534.398			11.534.398
			081	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2018	60.000.000			30.000.000	30.000.000
			082	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2018	370.000.000		530.000.000		900.000.000
			083	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2018	20.000.000				20.000.000
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Ppto. Inicial \$	Arrastre 2017 \$	Aumento \$	Disminución \$	Nvo. Ppto Vigente \$
			005	Equipamiento					
			072	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2016	0	4.916.961			4.916.961
			073	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2016	0	5.855.689			5.855.689
			081	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2018	5.000.000				5.000.000
			082	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2018	5.000.000				5.000.000
			083	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2017	5.000.000				5.000.000
			999	Otros Gastos					
			076	RECUPERACION ENERGETICA A TRAVES DE TALLERES DE LOMBRICULTURA PARA OO.CC.	0	160.416.667			160.416.667
			080	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS MUNICIPALES 2017	0	4.199.957			4.199.957

084	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS MUNICIPALES 2018	15.000.000		15.000.000
34	C x P Servicio de la Deuda			
07	Deuda Flotante	465.215.000	1.943.431.585	2.408.646.585
		Subtotal	3.588.196.847	328.000.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS			3.260.196.847	

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 06 de fecha 10 de enero 2018, del señor Arnoldo Maker Aburto, Jefe de Unidad de calidad del Departamento Educación, nos corresponde votar el punto.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 votos en contra, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok,

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra, (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingreso			
<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>	<i>Disminución M\$</i>
15.01	Saldo Inicial de Caja		777.414
TOTALES			777.414
Presupuesto de Gasto			
21.01	Personal de Planta		350.066
34.07	Servicios de la Deuda		427.348
TOTALES			777.414

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 012, de fecha 15 de enero 2018, del señor Director Cementerio General, nos corresponde votar el punto.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Cementerio General?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, y Fernando Pacheco),
2 votos en contra, la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde Daniel Jadue), 2 votos en contra, (la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2018:

Modificación Presupuesto Ingresos año 2018

15.00.00 Saldo Inicial de Caja M\$ 1.338.340.-

Presupuesto Modificado : Total Ingresos 2018 : M\$ 6.618.340.-

Modificación Presupuesto Gastos 2018

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2018	1era. MODIF	PRESUP.MODIF.2018
21	GASTOS EN PERSONAL	2.610.000	4.831	2.614.831
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.610.000	4.831	2.614.831
	CODIGO DEL TRABAJO			
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	966.000	27.726	993.726
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	137	15.137
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000	10.987	50.987
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.000		42.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.000	826	124.826
22,05	SERVICIOS BASICOS	157.000	585	157.585
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	217.000	9.045	226.045
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.000	365	20.365
22,08	SERVICIOS GENERALES	246.000	0	246.000
22,09	ARRIENDOS	12.000	1.491	13.491
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	49.000	4.164	53.164
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000	126	10.126
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	34.000		34.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.000	0	1.150.000
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.150.000	0	1.150.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	0	2.000
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	2.000	0	2.000

29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.000	12.680	96.680
29,03	VEHICULOS	0		-
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	15.000		15.000
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	34.000	11.510	45.510
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.000		18.000
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	17.000	1.170	18.170
31	INICIATIVAS DE INVERSION	468.000	19.165	487.165
31,02	PROYECTOS	468.000	19.165	487.165
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	21.225	21.225
34,07	DEUDA FLOTANTE	0	21.225	21.225
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.252.713	1.252.713
	TOTAL	5.280.000	1.338.340	6.618.340

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 05, de fecha 11 de enero 2018, de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick; hoy nos corresponde votar el punto Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Salud?

7 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, y Fernando Pacheco.

1 voto en contra, el señor Concejales Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor, (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Ppto Inicial	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
05			C * C Transferencias Corrientes				
	03		De Otras Entidades Públicas	12.685.240	0	0	12.650.240
		006	Del Servicio de Salud	11.407.800	0	35.000	11.372.800
		`099	De Otras Entidades Públicas	161.440	0	0	161.440
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.116.000	0	0	1.116.000
`06			C x C Rentas de la Propiedad	511	0	0	511
	01		Arriendos de Activos no Financieros	511	0	0	511
`07			C X C Ingresos de Operación	231.121	0	0	231.121
	`02		Venta de Servicios	231.121	0	0	231.121
		`001	Cobro a no Beneficiarios	7.671	0	0	7.671
		`002	Farmacia y Óptica Popular	223.450	0	0	223.450
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	698.938	35.000	0	733.938
	`01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	265.988	0	0	265.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	265.988	0	0	265.988
		99	Otros	432.950	35.000	0	467.950
		001	Devoluciones y Reintegros	7.360	0	0	7.360
		999	Otros	425.590	35.000	0	460.590
12				172.560	0	0	172.560
	10		Ingresos por Percibir	172.560	0	0	172.560
15			Saldo Inicial de Caja	10	0	292.492	-292.482
			Subtotal	13.788.380	35.000	327.492	13.495.888
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		-292.492		

II.GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Inicial	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
21			C x P Gastos en Personal	9.931.249		292.492	9.638.757
	01		Personal de Planta	5.052.243	0	120.000	4.932.243
	'02		Personal de Contrata	1.638.458	0	86.241	1.552.217
	'03		Otras Remuneraciones	3.240.548	0	86.251	3.154.297
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.604.593	0	716.456	2.888.137
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	30.000	0	25.000	5.000
	03		Combustibles y Lubricantes	20.002	0	0	20.002
	'04		Materiales de Uso o Consumo	1.500.050	0	291.456	1.208.594
	'05		Servicios Básicos	199.180	0	0	199.180
	'06		Mantenimientos y Reparaciones	136.844	0	0	136.844
	'07		Publicidad y difusión	46.354	0	0	46.354
	08		Servicios Generales	1.436.950	0	400.000	1.036.950
	'09		Arriendos	67.768	0	0	67.768
	10		Servicios financieros y de seguros	14.880	0	0	14.880
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	139.095	0	0	139.095
	12		Otros gastos en Bienes y servicios	13.470	0	0	13.470
25			C X P Íntegros al Fisco		35.000	0	35.000
	01		Impuestos	0	35.000	0	35.000
26				3.057			3.057
	'02		Compensación por daños a Terceros	3.057	0	0	3.057
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros	249.471	0	0	169.471
	'04		mobiliarios y otros	26.607	0	0	26.607
	05		Máquinas y Equipos	183.630	0	80.000	103.630
	'06		Equipos Informáticos	38.713	0	0	38.713
	'07		Programas Informáticos	521	0	0	521
34			C x P Servicio de la Deuda	10	761.456	0	761.466
	07		Deuda Flotante	10	761.456	0	761.466
			Subtotal	13.788.380	796.456	1.088.948	13.495.888
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		-292.492		

**6.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN MUNICIPAL
FUNCIONARIOS DPTO. SALUD (ART. 45 LEY 19.378)**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 5, de fecha 11 de enero, por la Jefa de del Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, hoy nos corresponde votar el punto Aprobación Otorgamiento Asignación Municipal Funcionarios Departamento Salud.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2018 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	Valor	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	825.000	38
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	435.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	300.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	150.000	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	140.000	42
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	441.000	4
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcion al	315.000	4

Profesional	Director(a) SAR titular o suplente	Función directiva	44 horas	441.000	1
Profesional	Subrogancia Director (a) SAR	ausencia >10 días	Proporcional	315.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	400.000	1
Profesional	Subrogancia Director (a) COSAM	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional Q.F.	Dirección Técnica de Farmacia Popular	Función directiva	44 horas	250.000	1
Profesional Q.F.	Encargado (a) Farmacia DESAL / Coordinación de Farmacia comunal	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	250.000	1
Profesional-Técnico Nivel Superior o Administrativo	Encargada (o) de Óptica Popular	Función directiva	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación SAPU	Función directiva	Eq. 22 horas	300.000	1
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental	Función directiva	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación Centro de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	150.000	2
Administrativo	Tesorera Farmacia Popular y Óptica Popular	Responsabilidad Administrativa	44 horas	105.000	1
Técnicos, Profesionales, y Administrativos	Personal SAR y SAPU	colación días sab-dom-fes \$5000 Por día	Turnos	60.000	12
Auxiliares	Conductor SAR y SAPU	colación días sab-dom-fes \$5000 Por día	44 horas	60.000	8
Auxiliares	Conductor ambulancias	días sab-dom-fes	44 horas	200.000	8
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	150.000	1
Profesional	Jefatura de Unidad Técnica DESAL	Función directiva	función	105.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	#####	1
Profesional	Encargado de Red Comunal de Urgencia	Coordinación de red	44 horas	270.000	1
Profesional	Encargado de Trabajo Comunitario	Coordinación de red	44 horas	210.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	210.000	1
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevención de Riesgos	Coordinación de red	44 horas	200.000	1

Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	160.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	160.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	170.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	270.000	1
Administrativos y técnicos nivel superior	Mantenimiento de Vehículos	Responsabilidad Administrativa	44 horas	150.000	2

7.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN A M. EDUCACIÓN PAGO INDEMNIZACIÓN DOCENTE QUE SE ACOGEN A RETIRO (LEY 20.976)

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 06, de fecha 10 enero del Jefe Unidad de Educación, señor Arnoldo Maker Aburto, hoy nos corresponde votar el punto Aprobación Solicitud Anticipo Subvención a Educación Pago Indemnización Docentes que se Acogen a Retiro.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la solicitud de anticipo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14

“Apruébase solicitar un anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en la Ley 20.976, a 18 docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta renuncia, teniendo asimismo la edad para acogerse a jubilación, estos docentes son los siguientes:

Nombre	RUT	FECHA PRESENTACIÓN RENUNCIA
<i>Aguilera Herrera Edelmira Fernandina</i>	<i>7.042.601-3</i>	<i>03/10/2017</i>
<i>Hernández Garrido Margarita Isabel</i>	<i>7.203.926-2</i>	<i>17/10/2017</i>
<i>Alfaro Pinto Patricia del Carmen</i>	<i>7.252.287-7</i>	<i>03/10/2017</i>
<i>Coloma Ugarte Sylvia María Elena</i>	<i>7.744.370-3</i>	<i>25/10/2017</i>
<i>Jiménez Romero Mirta del Carmen</i>	<i>7.890.390-2</i>	<i>10/10/2017</i>
<i>Espinoza Pesse Patricia Rosa</i>	<i>7.985.460-3</i>	<i>20/10/2017</i>
<i>Gatica Lucero Margarita Mónica</i>	<i>5.319.700-0</i>	<i>14/10/2017</i>
<i>Soto Guzmán Delia del Rosario</i>	<i>6.289.029-0</i>	<i>19/10/2017</i>

Nombre	RUT	FECHA PRESENTACIÓN RENUNCIA
<i>Becerra Medina Ernesto</i>	<i>4.950.190-0</i>	<i>04/10/2017</i>
<i>Gálvez Aguilera Germán Rodolfo</i>	<i>5.203.556-2</i>	<i>05/10/2017</i>
<i>Maldonado Ibaceta Gerardo</i>	<i>5.279.225-8</i>	<i>05/10/2017</i>
<i>Dinamarca Morales José Miguel</i>	<i>6.240.366-7</i>	<i>04/10/2017</i>
<i>García Álamos Alejandra</i>	<i>6.284.216-4</i>	<i>04/10/2017</i>
<i>Contreras Contreras Edelmira del Carmen</i>	<i>6.380.010-4</i>	<i>18/10/2017</i>
<i>Constancio Muñoz Isidro Iván</i>	<i>6.384.080-7</i>	<i>12/10/2017</i>
<i>Fuenzalida Sáez María Inés</i>	<i>6.553.491-6</i>	<i>FALLECIDA</i>
<i>Arellano Guerrero Irma de Lourdes</i>	<i>6.587.185-8</i>	<i>06/10/2017</i>
<i>Farías Santelices Ana Isabel</i>	<i>6.740.862-4</i>	<i>18/10/2017</i>

Número de Docentes:18

Anticipo de Subvención: \$195.730.282.-

Meses Devolución Anticipo 144

**8.- APROBACIÓN GASTOS MANTENCIÓN PROYECTO
CICLOVÍA RECOLETA LA CHIMBA**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 04 de 3 enero 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, hoy nos corresponde votar el gasto mantención proyecto ciclovía Recoleta La Chimba.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me gustaría saber ¿cuáles son los tramos a incorporar?

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Cuáles son los tramos que se incorporan en la comuna? Porque esto es un proyecto que incorpora varias comunas.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Este es un proyecto que nace de las Organizaciones de ciclistas con la Municipalidad de Renca, ellos nos invitan a ser partícipe de este proyecto y finalmente es el Gore quien asume el diseño de este proyecto y se compromete a sacar el RS y poder obtener el financiamiento.

Al ser un proyecto que nace de los ciclistas, nace con un recorrido inicial base, el cual fue consultado a las distintas Municipalidades y finalmente nosotros hemos generado algunas modificaciones, entendiéndose que hay que estudiar el perfil de las vías y cuál es la factibilidad.

En el caso de Recoleta estaba planteado por Santos Dumont, sin embargo entendiéndose que hay áreas de estacionamiento, también hay una ruta de Transantiago, etc., la Viñita en el caso de Santos Dumont con Recoleta, finalmente este recorrido se modificó y se generó un par vial.

En el fondo, son dos conexiones en ambos sentidos, una por Santos Dumont y la otra por la vía Olivos, entendiéndose que es aproximadamente un kilómetro. Hoy aún está en proceso de desarrollo, es el Gore el que nos está llamando a distintas mesas de trabajo con ellos, para poder establecer la factibilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: La única duda que me queda es ¿a los ciclistas que van contra el tránsito se les puede pasar parte? No es menor, porque al ser par vial se supone que nadie se va a meter por Santos Dumont de poniente a oriente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Se supone que es una vía de ida y otra de vuelta, porque no caben 2 ciclistas juntos en las ciclovías que se están haciendo.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Obviamente siendo un proyecto Gore, así como la consulta es a los 3 Municipios que participan, también es a los distintos Organismos Públicos como el Minvu, quien es el que obliga a que se cumpla la norma y Ordenanza, si es una vía bidireccional o una sola dirección se cumplen todas las normativas vigentes.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los gastos de mantención de la ciclovía?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

“Apruébase el proyecto “Ciclovía Ruta La Chimba”, en los tramos dentro de la comuna de Recoleta que corresponden a Olivos-Domínica entre Av. La Paz y Av. Perú y Santos Dumont entre Av. La Paz y Santos Dumont.

Comprométese el Municipio a un aporte total ascendente a \$4.004.112.- anual, para efectos de mantención del proyecto propuesto. Este monto corresponde a un gasto por el concepto de reposición de demarcación.

Asimismo, déjase establecido que la mantención, administración y operación permanente de las obras que se ejecuten dentro del territorio de la comuna de Recoleta será asumida por el Municipio de Recoleta”.

9.- APROBACIÓN COMPROMISO FINANCIAMIENTO COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTICARRO Y OTROS”

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 3 de 03 enero 2018 del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, hoy nos corresponde votar el punto.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del compromiso financiamiento para los costos de operación y mantención del camión multicarro y otros que se están adquiriendo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

“Apruébase el proyecto de Adquisición de camión Multicarro con hidroelevador, chipeadora, dos tolva y carro de arrastre con ampliroll, Municipalidad de Recoleta el costo de inversión del proyecto asciende a \$278.164.859. que será postulado al FNDR circular 33.-

I. Costos de Inversión del Proyecto

El costo de inversión del proyecto corresponde a la compra de un camión Multicarro con hidroelevador, chipeadora, 2 tolva y carro de arrastre con ampliroll, el cual asciende a \$278.164.859.

II. Costos de Operación y Mantención Asociados al Proyecto

El detalle del costos de Operación y Mantenimiento anual del camión a adquirir, es el siguiente:

ITEM		COSTO (\$/AÑO)	DESCRIPCIÓN
OPERACIÓN	COMBUSTIBLE	2.703.677	USO ANUAL DE 3.976 LITROS DE COMBUSTIBLE
	RECURSO HUMANO	6.600.000	UN OPERARIO SEMI CALIFICADO (GRADO 16)
	TOTAL	9.303.677	TOTAL COSTO ANUAL DE OPERACIÓN
MANTENCIÓN	CHIPEADORA	225.015	DESGLOSE ANEXO A
	CARRO DE ARRASTRE	663.368	DESGLOSE ANEXO A
	CAMIÓN MULTICARRO	4.199.674	DESGLOSE ANEXO A
	HIDROELEVADOR	1.600.800	DESGLOSE ANEXO A
	TOLVA	400.000	DESGLOSE ANEXO A
	TOTAL	7.088.858	

COSTO	ANUAL (\$)
OPERACIÓN	9.303.677
MANTENCIÓN	7.088.858
TOTAL	16.392.535

10.- APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 13, de 15 enero 2018, del señor Jefe Departamento Recursos Humanos, hoy nos corresponde votar el punto.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan Anual de Capacitación en Áreas

Prioritarias?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

“Apruébase el Plan Anual 2018 de la Municipalidad de Recoleta para la postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos administrativos y legales, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

11.- RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 18 de fecha 18 de enero 2018, lo expuesto por don Moisés Andrade Ortega, Director (S) Atención al Contribuyente, hoy nos corresponde votar el punto.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: En mi calidad de Director (s) de la DAC, vengo a presentar a ustedes 3 patentes que quedaron pendientes.

Sobre la de Avda. Recoleta N° 1386, esta persona tuvo problemas de enfermedad. Manifiesta una carta con buenas intenciones y de contratar un profesional al respecto, es decir recién está iniciando su regularización.

El 2º caso, es el de Avda. La Serena N° 750, esta persona ingresó documentación en la Dirección de Obras, solicitando la recepción definitiva de Obras.

El 3er caso, un local comercial ubicado en Bombero Núñez N° 359, el cual se tenía una inspección de marzo del 2017, se sancionó y en el Memorándum N°19. Hay una nueva fiscalización con fecha 19 de enero, la cual tuvo por resultado una sanción al Segundo Juzgado de Policía Local, ya que en las afueras del recinto había música y personas bailando a las 4:30 de la madrugada.

Además, debo presentar a ustedes un informe técnico de Obras para Bombero Núñez N° 359, en el cual la recepción final es absolutamente desfavorable. Son dos condiciones para el tercer caso.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Hay una carta que llegó en último momento de vecinos, que firman para que se tomen medidas contra el local de Bombero Núñez N° 359.

EL SEÑOR ALCALDE: Siempre hemos adoptado como política permitir un tiempo prudente para la regularización en el caso de los locales detectados y que están fuera de norma.

Por lo tanto, procede cancelarles la patente.

Esto para mi hoy se cumple medianamente en 2 casos, en La Serena y Recoleta, los argumentos que entregan las personas para no haber hecho el trámite con anterioridad, yo al menos lo reconozco públicamente no son enteramente satisfactorios para darles otra oportunidad.

Por lo mismo, solo voy a votar positivamente en ambos casos por última vez en estos locales de la misma manera, entendiendo que si estas personas no logran una regularización satisfactoria durante este semestre, por lo menos de mi parte no van a volver a contar.

En el caso del local del Barrio Bellavista en la calle Bombero Núñez, voy a votar en contra, porque si no promovemos conscientemente una convivencia y un equilibrio entre todos los usos de suelo que se dan el barrio, el barrio se nos va a seguir deteriorando. Veo que este local no tiene ningún interés en el barrio, pero además no tiene ningún cariño por la comunidad ni por sus vecinos, por lo tanto tenemos antecedentes legales suficientes para cancelar la patente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En esa misma lógica, y para dejarla bien clara en Acta, la idea es proponer aprobar la renovación de las 2 patentes, Recoleta y La Serena y la no renovación de la patente Bombero Núñez.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito al señor Director subrogante si es posible que nos envíe copia de la presentación de los vecinos respecto a la situación de Bombero Núñez.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: En Recoleta es 1389, hay un error de tipeo, disculpen.

EL SEÑOR ALCALDE: Le solicito que le haga entrega de los documentos que piden las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: En el Concejo pasado efectivamente tuvimos un largo debate respecto del punto de las Patentes, particularmente de la patente de Bombero Núñez N° 359.

Simplemente quiero dejar explícito mi rechazo a esa renovación.

Creo que para analizar las patentes tenemos que acostumbrar el análisis de todas sus variables en conjunto, incluida por cierto la opinión de los vecinos y las vecinas, la opinión del aspecto de seguridad o lo que pueda aportar Carabineros y todos los antecedentes de la perspectiva Municipal. O sea, sin todas esas variables para la aprobación de una patente creo que se comete una parcialidad, más aun cuando estamos hablando de un Barrio que sin duda es un tema relevante para la convivencia de los vecinos.

Por lo tanto expreso ese rechazo, en la no renovación; y creo que también es un presente para mirar con mejor forma esta relación mixta entre un Barrio residencial y uno de esparcimiento social.

EL SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la votación por el local de La Serena.

Unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Votación por el local de Recoleta.

¿Por la aprobación de la renovación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18

“Apruébase la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1er semestre 2018, y que a continuación se individualizan:

1) Patente Rol N°4-501.646, Expendio de Cerveza, del Contribuyente Luis Antonio Lira Duran, E.I.R.L, Rut 76.24.2564-5, con domicilio en Recoleta N°1389 – Recoleta.

2) Patente Rol 4-503.091, Quinta de Recreo, del Contribuyente Luis Antonio Lira Durán, E.I.R.L, Rut 76.242.564-5, con domicilio en Avenida Recoleta N° 1389 Recoleta.

3) Patente 4-510.167, Deposito Bebidas Alcohólicas, del Contribuyente Luis Guillermo Rodríguez Vega, Rut 8.123.331-4, con domicilio en Calle La Serena N° 750, Recoleta.”

EL SEÑOR ALCALDE: Votación local de Bombero Núñez N° 359.
¿Quiénes están a favor de la renovación?
0 votos

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes están por la no renovación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

“Apruébase a partir del Primer Semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, no autorizar la renovación de las Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas y que a continuación se individualizan:

Artículo 26, Ley N° 3.063 de Rentas Municipales: Incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	U V	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
4-511.436	12.047.896-6	VICTOR FREDDY IBARRA REYES	BOMBERO NUÑEZ N°359	CABARET	D	3 5	S/INFORMAR	ORD. 30 – 36 DOM INFORMA DESFAVORABLE CONDICIONES FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE
4-511.433	12.047.896-6	VICTOR FREDDY IBARRA REYES	BOMBERO NUÑEZ N°359	RESTAURAN T DIURNO O NOCTURNO	C	3 5	S/INFORMAR	ORD. 30 – 36 DOM INFORMA DESFAVORABLEDICI ONES FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado cuando discutimos el tema de las Patentes, hice ver la situación que viven los contribuyentes cuando de una u otra manera caen en alguna falta respecto a la recepción final que tienen, especialmente los locales de venta de bebidas alcohólicas.

Creo que, por justicia, cuando es sorprendida una modificación a una propiedad que ya tiene recepción final, que normalmente se hace por ignorancia del contribuyente, se le dé un plazo adecuado para resolver la situación, usted como profesional en el ámbito de la Arquitectura, usted sabe que regularizar una propiedad no se regulariza de un día para otro, son varios meses, un año o más que se puede demorar.

En el caso de Recoleta, hice hincapié en que no se cumplía un espacio mínimo para que el contribuyente pueda solucionar el problema.

Entonces, al contribuyente se le notifica el 21 de noviembre del 2017.

Usted comprenderá que en un mes es imposible regularizar esa situación y conllevamos a que la situación de ese contribuyente como de cualquier otro pueda agravarse en el sentido de que nosotros no le aprobemos la renovación de la Patente, porque en definitiva lo quebramos, sin Patente un Restaurante no puede funcionar.

Entonces, quiero solicitar, señor Alcalde, que se diera por lo menos en lo sucesivo un criterio de aproximadamente un semestre para que se logre resolver el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Es lo que se aplica hace 5 años, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quizás lo que estoy proponiendo está al margen de la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: No está al margen de la ley, porque la renovación de Patentes es responsabilidad nuestra y nosotros como criterio hemos mantenido desde que llegamos a esta administración, un tema central la manifestación de voluntad, considerar la manifestación de voluntad del contribuyente.

Por eso siempre hemos renovado entre 1 y 2 veces una Patente hasta darle término y sacarla de nuestro registro, entendiendo que tiene que haber una manifestación de voluntad, porque entiendo que en un mes no se puede regularizar.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, en un mes se pueden ingresar los papeles, entonces cuando en uno, dos o seis meses alguien ni siquiera ha manifestado la voluntad de contratar un profesional para que haga el ingreso e iniciar el proceso, nosotros entendemos legítimamente que no hay ninguna voluntad ni cariño por Barrio tampoco. Porque esto no solo conlleva una falta a la Ley de Rentas, sino que además muchas veces se pone en riesgo a la vida de las personas, en el sentido que hemos encontrado locales que no cumplen con la salida de emergencia. Recuerdo uno que clausuramos hace mucho tiempo, que la salida de emergencia la tenían llena de mesas y sillas, por lo tanto, la ocupaba como lugar de atención. El día que hubiese un desastre iba a ser terrible.

Tenemos la voluntad de contribuir con los contribuyentes, toda la voluntad de dar la flexibilidad que la ley nos permite, siempre y cuando haya manifestación de voluntad de querer resolver, pero además tener respeto por el Barrio y la comunidad.

Tengo una agenda que cumplir, por lo tanto le pido a la señora Concejala que dirija los Incidentes.

12.- INCIDENTES

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Este Concejo se ha caracterizado siempre por la austeridad, me parece bien, pero ¿habrá la posibilidad que por lo menos nos den un vaso de agua en las sesiones?

EL SEÑOR ALCALDE: Es primera vez que falta, me encargaré que no vuelva a suceder.

(Se retira de la sesión del señor Alcalde, continúa presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas)

12.1. Tiempo para el debate

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me parece que es importante, en el ánimo de moderar el debate de Incidentes y que permita hablar a todos, ojalá de la forma más homogénea posible y que todos puedan tener el mismo tiempo de debate y de plantear algunas ideas en particular, me gustaría que pudiésemos ser más conscientes respecto del tiempo que nos tomamos.

No quiero hablar de minutos, en particular, pero sí que podamos a lo menos acotar las ideas para que pueda ser mucho más fluido el punto.

12.2. Reconocimiento al Club de Judo de Recoleta Hokkaido - Taller de defensa personal para mujeres

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Quisiera pedir a mis colegas que pudiéramos hacer un reconocimiento al Club de Judo de Recoleta Hokkaido, que está presente con su instructor don Jorge Vallejo, quienes en los últimos 5 años han representado a la comuna de manera ejemplar en distintos torneos, tanto nacionales como internacionales.

Hoy nos han llenado de satisfacción nuevamente saliendo campeones nacionales en varias categorías y clasificando a los Juegos Sudamericanos de Brasil, Panamericanos República Dominicana y el Mundial de Brasil del año 2019.

Junto con ello, es digno reconocer, porque dentro de las políticas deportivas de esta Administración ha sido justamente diversificar de alguna manera las disciplinas y que estén al alcance de todos y todas.

Entiendo que se desarrolla ahí hoy, con el apoyo de la Corporación de Deportes, un taller que va en directa relación con las mujeres, el cual tiene que ver con defensa personal y de alguna manera atender de manera complementaria y muy integral han desarrollado esta disciplina aplicándoles muchas actividades más allá de la defensa personal.

En ese contexto, quería hacer un reconocimiento a ellos, a su instructor y obviamente también a la Corporación de Deporte y esperar que el año 2018 el Club siga funcionando en la Corporación, que siga con el apoyo que ha tenido hasta el día de hoy, ya que los resultados están a la vista.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Simplemente les agradecemos, porque nuevamente dejan en alto el nombre de Recoleta y sé que en las futuras competencias internacionales también lo van a hacer. Así que un reconocimiento para ustedes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: También me sumo al reconocimiento al Equipo de Judo Recoleta.

Creo que ahí hay una cosecha de un trabajo que se ha desarrollado durante estos últimos años, una semilla que fue muy trabajada y dedicada, lo cual da cuenta ahora con este gran resultado y esfuerzo de los deportistas y del apoyo de la Institucionalidad local, que muchas veces se buscan apoyos muchos más nacionales o regionales, pero también cuando el espacio local apoya creo que es igual de potente y los resultados están a la mano.

Muy interesante también el taller para las mujeres, creo que es muy necesario, más aún considerando todo lo que nos ocurre a nosotras.

12.3. Reconocimiento a empresario y dirigente sindical

- Fallas en iluminación pública
- Propiedad usada para concentrar inmigrantes
- Problemas de dineros en Educación

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero rendir un homenaje a una gran persona, un gran empresario y dirigente sindical, considerando que el día sábado ingresaron a su domicilio, donde procedieron a robar en su propiedad y como si eso fuese poco lo mataron. Me refiero a don Aldo Caiozzi Bruzzone, ex Presidente de la Asociación de Comerciantes de la Vega Central, una persona que colaboró mucho con Recoleta y con las obras sociales de la comuna.

Creo que aquí los delincuentes se equivocaron, porque atacaron y mataron a un hombre bueno

Mis condolencias a la familia y lógicamente a la comunidad de Recoleta, la cual con este hecho pierde a una gran persona y gran colaborador.

Denuncio la situación que está viviendo la comuna de Recoleta respecto a la iluminación, ya que tenemos sectores que hace 10 días están sin luz, necesitamos debido a la situación que vive Recoleta respecto a la delincuencia, que la Administración tenga un grado de preocupación y fiscalización de lo que está sucediendo en la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero saber qué sucedió con Citelum. Tengo entendido que se le puso término a la ampliación de contrato el día 30 de diciembre. También tengo entendido que la administración formó un grupo de personas para reemplazar a la empresa, pero por lo que se está viendo este grupo de personas no está cumpliendo con el objetivo de mantener las calles iluminadas.

Entonces, la petición es y no sé a qué estamento está dirigida la responsabilidad, les rogaría que se preocupen y que emitan información a este Concejo respecto a qué está sucediendo con los problemas de la cantidad de calles que están sin luz

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La semana pasada y la antepasada llame a Citelum por 2 temas, Santa Bárbara que estaba sin luz y después Lircay estaba son luz. La respuesta de ellos es que no están atendiendo porque están en proceso de licitación.

Me llamó la atención el tema, porque entiendo que no estamos en proceso de licitación, que no es esa la situación, entonces sería bueno que la administración aclarara en qué etapa estamos para ver que hacemos con esta empresa, la cual es la encargada de mantener la iluminación y el funcionamiento de la iluminación en la comuna.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: No se puso término al contrato. El contrato terminó porque era un contrato a plazo.

La administración contrató un equipo para hacer la mantención, estamos en ese proceso, no hay proceso de licitación, estamos haciendo la mantención con capacidad propia.

Entre la Secpla y la Dirección de Obras hemos elaborado las bases para la licitación a largo plazo del recambio y mantención de la luminaria.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: En este período estamos haciendo la mantención con capacidad propia Municipal, en eso se ha priorizado a los sectores más urgentes, estamos con gente nuestra, la empresa Citelum que ya no tiene contrato vigente, si tiene dentro de las observaciones para la recepción de su contrato es la mantención de todos los casos hasta diciembre, las fallas nuevas las estamos viendo nosotros, pero las fallas pendientes que fueron informadas en su oportunidad las están manteniendo ellos.

O sea, tienen que hacer una entrega del contrato.

No está completamente cerrado el tema con Citelum, pero lo que ellos responden es incorrecto, la relación con esa empresa es de cierre en este minuto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Muy lejos de ser odioso, ¿ustedes sabían que esta empresa que actualmente tenía el servicio terminaba su contrato?

No obstante, no había preparado aún la licitación más o menos paralela con alguna antelación, eso me preocupa, porque naturalmente para hacer reemplazo y la posta deseable era que la licitación se hubiera trabajado con antelación, de manera tal que cuando cesara el servicio de la empresa 1, tuviéramos casi lista la 2.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: La evaluación que se hizo en su minuto fue que era conveniente para el Municipio, por un tema de costos y oportunidad, hacer la mantención con gente nuestra.

Fue una decisión tomada no por ausencia de licitación, sino expresamente consideramos que era mejor hacer la mantención nosotros.

El último período se caracterizó por una mala respuesta de esta empresa y frente a eso la licitación que es a largo plazo, es a 10 años, es la que está a portas de subir, ha habido algunos ajustes porque implica el recambio de tecnología, etc., pero para este periodo consideramos que lo mejor era hacer la mantención nosotros.

Así se evaluó, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero dejar claramente expresado que me parece una irresponsabilidad de parte de las personas encargadas de esta situación, porque creo que la gente en Recoleta no puede estar sin luz en las noches.

Y si efectivamente, como se nos notificó a nosotros por escrito, Citelum dejaba de prestar servicio a la Municipalidad con fecha 31 de diciembre del año 2017, debería haber partido el día 1° de enero con una nueva empresa, con un equipo que tenga la capacidad de alcanzar a resolver los problemas que tiene hoy Recoleta, pero la situación es grave y eso es una irresponsabilidad de las personas que están a cargo.

Hace aproximadamente 3 o 4 meses hice un reclamo en contra de unos vecinos que compraron una propiedad en la calle Bombero Núñez y se dedicaron a construir un altillo para recepcionar en ese lugar a inmigrantes. Hasta la fecha no recibo la respuesta. En esa casa viven aproximadamente 50 personas, esa casa no tiene alcantarillado, produciendo un colapso terrible en la cuadra.

En esa oportunidad el señor Director de Obras mandó a buscar los antecedentes y dio lectura a la situación de investigación del caso, pero a la fecha no me llega ningún pronunciamiento respecto a eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, quiero dejar claro que llevo más de 4 o 5 meses esperando eso, los plazos están vencidos.

Aquí la situación es muy clara, como lo dije en el Concejo pasado, a los Concejales no se les puede negar la información, existen plazos legales. Creo que el señor Director, cualquiera sea su Departamento, tiene que cumplir; y si no cumple, la administración tiene que proceder a tomar las medidas del caso y aplicar las sanciones disciplinarias que corresponden.

Solicito información respecto a que está pasando en Educación, tuvimos la entrega del señor Secretario Municipal de un informe de Contraloría, en que manifiesta la situación de pagos de dineros que no corresponden. Tengo entendido que también se instruyó sumario. Supongo que se irá a instruir algún juicio de cuenta, pero al pasar los días me encuentro con la situación que el Ministerio de Educación también ha aplicado una nueva sanción al Departamento de Educación, al quitarle la subvención que corresponde a la SEP a los 4 liceos de Recoleta, una situación que va en desmedro de los estudiantes y del Departamento de Educación, porque los dineros que estamos hablando son bastante importantes.

Pido a la señora Administradora y Presidenta que se ordene una investigación para poder aclarar esta situación y que se adjunten los antecedentes que correspondan respecto a eso y con esa información para todos los Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En relación a lo que plantea el Concejal Smok, es importante que profundicemos este punto en Comisión de Educación; verlo con el Concejal Pacheco, para que coordinemos junto al DAEM una fecha de reunión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Les parece comisión en la primera sesión de febrero?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es importante que desde el DAEM nos puedan aclarar el punto que plantea el Concejal Smok y se pueda hacer una panorámica más general de eso.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: La Contraloría como ya están todos ustedes informados, efectivamente debido a un pago extemporáneo de cotizaciones del año 2015/ 2016 inició un juicio de cuentas, en las cuales hay personas de Educación, como cuenta Dan.

Esa información ya debe estar en disposición de las señoras y los señores Concejales.

Mayor explicación se dio en el respectivo año 2015/ 2016 con los señores Concejales de la época.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: La situación que se dio respecto a esa revisión de Contraloría, si es necesario la podemos entregar nuevamente.

Respecto a la Ley SEP, hay un cambio en la Superintendencia, que es nuestro ente fiscalizador, es la que nos fiscaliza en Educación.

En este cambio, se ha tomado como ingresos de dineros SEP los años anteriores.

Aumenta e incrementa el monto contablemente cuando el dinero en flujo no existe, por eso desde el año 2012 hay aproximadamente 531 millones que no fueron ingresados, que no existen, pero ahora se ingresan y deben estar.

Eso claro que afecta el porcentaje, no la ejecución propiamente tal, porque la ejecución es el 100% y afecta el porcentaje de cumplimiento de los planes de mejora de cada Escuela.

Esto significa que la ley nos obliga a cumplir con el 70% del gasto, pero al aumentar este ingreso del año 2012 en 531 millones, nos afecta el porcentaje porque son 531 millones que no están.

De hecho, la Superintendencia observa eso en su informe anual del año 2017, que hay una carencia de este dinero, y obviamente nos afecta directamente en las Escuelas.

No queremos culpar al Jefe de Educación anterior ni a la administración anterior, no tiene sentido, porque es algo recurrente en todos los Municipios respecto a la Ley SEP.

Entonces, lo que nosotros hicimos fue pedir en su respectivo momento y tenemos los Oficios, en la cual la apertura de la plataforma para poder rendir y explicar la falta de esos 531 millones, que ahora nos están afectando directamente con una observación.

Al mismo tiempo, durante el año 2017, pedimos la apertura, porque nosotros tenemos un mayor gasto de sueldos en la Ley SEP. Este mayor gasto se debe al programa CATI, el cual lo financiamos en parte con él, las duplas sicosociales y también una parte de otros trabajos que ustedes están en conocimiento y programas.

Entonces, la Superintendencia comete un error en el sentido de no abrir ni responder a la petición nuestra de abrir la plataforma para rendir sobre el 50% de gastos en remuneraciones.

Además, se suma, porque a pesar de todo nosotros deberíamos cumplir con este 70%, esta deuda de arrastre, la cual no es deuda, sino que es un dinero no rendido o no traspasado del Municipio en su momento y nos afecta directamente.

Lo que estamos haciendo al respecto es pedir una reunión por Ley del Lobby, con la señora Directora Regional de la Superintendencia, porque no nos dio respuesta a la solicitud de apertura como es debido.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: No nos dieron respuesta a esta solicitud, no nos autorizaron esta solicitud dentro de los plazos que están durante varios años.

En este caso también este informe de este dinero que debería ser un ingreso, debería regularizarse dentro de esto, entonces es una situación provisoria la situación de estos 4 colegios, no significa que queden sin Ley SEP, es una situación provisoria, porque lo que busca la Superintendencia en la última reunión que tuvimos, es que todas estas situaciones pendientes se normalicen y se normalicen ya.

Nos solicitaron que eleváramos una nueva solicitud, una nueva petición en la cual regularizar y normar estos fondos en forma completa, lamentablemente afecta a los más pequeños en Ley SEP, que son los Liceos.

Por ahora, nosotros nos podemos acoger perfectamente a la Ley Miscelánea y recuperar esos fondos durante este año, pero queremos que esta situación se normalice de parte de la Superintendencia en forma completa y no en forma parcial.

Por lo tanto, esta reunión va a ser esta semana o la próxima con la Superintendencia para aclarar el tema y solucionarlo de raíz, es algo provisorio y algo que afecta realmente a muchas Escuelas en este sentido por estos arrastres anteriores.

UN SEÑOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Anualmente, durante el mes de marzo, abril o mayo porque va dando prorroga la Superintendencia para poder rendir todas las subvenciones que entrega el Ministerio, se suben todos los gastos.

En el caso de la Ley SEP, en remuneraciones solamente permitían hasta el 50%.

Nosotros tenemos más gastos que el 50%, por lo tanto, se está pidiendo la autorización para poder ingresar ese mayor porcentaje, pero la plataforma lo tira fuera y por lo tanto queda como no rendido.

Queda como un dinero sobrante que debiera estar en caja, pero lamentablemente no es así.

Entonces, eso es lo que se está pidiendo, la apertura de la plataforma y la autorización para poder aumentar ese porcentaje en remuneraciones, para poder saldar esa deuda.

La Ley SEP para este año nos va a indicar que podemos tener quizás un saldo de mil millones, lo cual no es efectivo.

UN SEÑOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Si nosotros hacemos la salvedad cuando tenemos que confirmar el saldo que tenemos y conciliarlo con el Banco, venimos informando desde el año 2012 todas estas situaciones, recursos no traspasados desde fondos generales a Ley SEP, rendiciones no aceptadas por la plataforma, etc., hasta conciliar con la cuenta del Banco. Esa es la situación y lo que estamos tratando de corregir en estos momentos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En lo personal, me parece grave lo que está planteando el señor de Educación, creo que aquí se debería abrir un sumario o como se le llame, para poder verificar que efectivamente esta diferencia de dineros viene desde el año 2012. En lo personal, creo que es imposible, porque si hubiese diferencias en las rendiciones, el Ministerio de Educación no le va a entregar una nueva remesa, porque las remesas se entregan en base a las rendiciones.

En este tema quiero ser muy claro, me importa poco quienes sean las personas que hayan estado anteriormente y si han cometido algún delito seré el primero en armar el escando judicial que corresponda.

No puede ser que aquí se estén haciendo cosas que no corresponden.

Quiero que se aclare esta situación, desde cuándo viene, cuáles son efectivamente las diferencias de los dineros y quiénes son efectivamente los responsables, pero quiero algo claro, preciso, con documento en mano, no cosas de palabra.

Quiero documentos que me digan en el período tanto, bajo las órdenes del señor Director tanto, pasó tal cosa; bajo el Gobierno del señor Alcalde tanto, paso tal cosa, pero no venir y plantear situaciones en el aire, quiero cosas concretas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo una duda, creí escuchar que efectivamente lo que nos había pasado era que se estaba teniendo un gasto en personal mayor al autorizado, ¿o no?

UN SEÑOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: No es así.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Era como un círculo vicioso, es decir como esos dineros la Superintendencia no los reconocía, se producía como un déficit que después no lo recuperábamos, pero no es así.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: No, no es así.

Lo que ocurre es que el uso del dinero SEP está autorizado sin fundar, sin explicar, sin nada hasta el 50% en remuneraciones.

Eso es lo que entrega el Ministerio como normativa y como reglamento en general, pero para gastar más allá, uno tiene que tenerlo fundado en los planes de mejora propiamente tal.

Obviamente, con un fundamento pedagógico adecuado, eso nosotros lo tenemos fundado, reconocido y aceptado a través del PADEM y de todos nuestros programas en el Ministerio. El problema es que la plataforma no es un ser humano y no tiene criterio; por lo tanto, la plataforma de la Superintendencia donde uno rinde es cerrada, por lo tanto, uno rinde hasta allí y hasta ahí acepta y no permite nada más.

Entonces, lo que uno hace es solicitar en base a esos fundamentos la apertura de la plataforma para rendir más allá de lo que esta normado en este sistema.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, se habría gastado en personal más de lo autorizado por el SEP.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Sin fundar, sin ningún tipo de explicación, gastamos más del 50%, pero fundado y discutido con el Ministerio de Educación y todos los estamentos comprendidos.

Por lo tanto, podría gastar toda la SEP en sueldos, siempre y cuando este fundado y autorizado, eso está en todas partes, pero la plataforma no lo permite.

Aquí el problema que tenemos con la Superintendencia y ahí aclarar un poco el tema de que esto no es una acusación, sino que quien tiene que aclarar el uso de estos fondos es la Superintendencia y con ellos nosotros estamos trabajando el tema para aclarar estos flujos pendientes de todos los años, porque la Superintendencia lo que pretende es regularizar todo esto. Es un ente fiscalizador, pero quiere regularizar y normar todo esto.

Entonces, lo que está pidiendo es toda la información que el señor Concejal pide, la cual ya fue entregada.

Ya se solicitó una reconsideración en ese sentido, y nosotros se la podemos hacer llegar a ustedes perfectamente, que es lo que pidió en el fondo la Superintendencia, pero el ente fiscalizador que va a regular si es correcto, incorrecto y dónde están las faltas, va a ser el informe que entregue la Superintendencia al final.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: El problema que también tenemos con la Superintendencia es que entrega un año desfasado, incluso hasta 2 años sus informes, por lo tanto, estas situaciones tienen ya 2 años de atraso. Entonces, ahí está lo complejo de recaudar y recopilar toda esta información.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradezco al DAEM por dar esta explicación, para que quede en Acta a propósito de que surge en este Concejo.

Creo que sería muy bueno profundizarlo, es necesario entrar en el detalle que propone también el Concejal Pacheco, que podamos el primer Concejo de febrero.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Esperaría el segundo Concejo de febrero, para tener al equipo completo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces sería para el 27 de febrero, después del Concejo.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Ahí sería el ideal para nosotros.

Al mismo tiempo, el Departamento de Educación como tal está llano a entregar toda la información que se solicite, como siempre, pero también reconocer en parte la importancia que tienen ustedes como ente fiscalizador y nos permite mejorar, pero al mismo tiempo entender que en el ámbito de Educación nosotros tenemos que rendir y somos fiscalizados por 6 entidades diferentes: la Superintendencia, Contraloría, Ministerio de Educación, Junaeb, Junji y el Concejo Municipal.

Nuestros equipos, obviamente, están sobre exigidos con estas fiscalizaciones que son continuas y durante todo el año.

Por lo tanto, hemos tenido que entregar informes que son copiados de un lado a otro, pero al mismo tiempo es para que entiendan todo lo cruzado que está esto.

Creo que somos el único Departamento que tiene ese nivel de intervención.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Es posible que previo al 27 se nos pueda hacer llegar toda la documentación con los antecedentes que ya se entregaron a la Superintendencia, para que los manejemos nosotros?

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Claro, post intervención que tenemos con la Superintendencia sería lo ideal, para tener más avance; porque si no, va a estar inconcluso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Perfecto.
Le agradezco al DAEM por aclarar en primera parte el punto.

12.4. Saludo a Equipo de Judo

- Falta de mantención de plazas
- Problemas de iluminación
- Fallecimiento de Nicanor Parra

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Saludando a nuestro equipo de Judo, los felicito, gracias por lo que nos traen.

Creo que por enésima vez haré una denuncia contra Núcleo Paisajismo, ya que se construyeron algunas plazas y hoy son sitios eriazos. No hubo el cuidado.

Pienso que si se les está pagando a una empresa para que preste un servicio y no lo cumple, ya debiéramos estar trabajando en traer otra. Estoy hablando de la Plaza 6 de Enero, en la Torre; y la platabanda que se hizo no hace mucho, la cual ya se está secando también y la Plaza El Salto que también se está muriendo.

Respecto a Citelum, hace dos meses y medio hice denuncia de la calle Santa Ana, por el costado del Cementerio se instalaron unos postes de alumbrado público que no ha funcionado, lo he hecho notar varias veces y todavía no funciona.

Una mala noticia, con mucho pesar les comunico el fallecimiento del Antipoeta Nicanor Parra, quien era el eterno aspirante al Nobel, que nunca se lo dieron, precisamente por ser antipoeta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La última noticia sin duda es una noticia muy sensible, creo que todos los Concejales y todo el país nos vamos a sumar a un homenaje a Nicanor Parra por todo lo que representa.

Aprovecho de decir que conocí hace muchos años a don Aldo Caiozzi, lo conocí cuando me tocó hacer la instalación de esta Municipalidad como primer Alcalde de Recoleta y él fue un hombre extremadamente colaborador.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lamento mucho su fallecimiento y más lamento las circunstancias del mismo. Me sumo a las palabras del Concejal Smok y saludo cariñoso a la familia y sus hijos.

Las felicitaciones para la gente que esta acá y que ha cumplido también con la Municipalidad, siempre es un orgullo, tengo un cariño entrañable por esta comuna por razones obvias, es como un hijo parido. Nos tocó crearla y todas las cosas de Recoleta siempre a uno le afectan de una u otra manera.

Dejaría un espacio cuando terminen los Incidentes, para que pudiéramos ver bien, porque aún tengo algunas confusiones respecto a cómo seguimos con las reuniones del Concejo, a propósito de las vacaciones.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Solo aclarar para el Acta y la notificación para el señor Director de Obras de la dirección Bombero Núñez N° 358.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a las palabras de los Concejales respecto al reconocimiento a Nicanor Parra, creo que sin duda nuestro país se va a conmover tremendamente por esta noticia, se va uno de los robles de la literatura chilena, por lo tanto, es importante dejarlo de manifiesto en este espacio.

12.5. Felicitaciones por Festival de Artes Escénicas - remarcado de paso de cebra en El Salto

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Saludo y felicito a la Corporación Cultural de Recoleta, creo que el Festival de Artes Escénicas ha sido una demostración en el territorio sumamente potente de que efectivamente la cultura puede ser llevada hasta los rincones donde muchas veces no están acostumbrados a la llegada del teatro, de la cultura.

La cultura en nuestro país es tan centralizada, en muchos casos también muy elitizada, por lo tanto, creo que, de un valor social, valor político muy alto, que se desconcentren estas obras de teatro y no solamente se presenten aquí en el zócalo, en la biblioteca, sino que tiene una expresión territorial muy potente que quiero saludar y extender las felicitaciones a la Corporación Cultural.

Me he reunido con algunos vecinos de la zona de El Salto, particularmente con adultos y adultas mayores, que solicitan remarcar un paso de cebra, no sé si eso es posible, en El Salto, entre Duque de Kent y Santa Mónica...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estaban pintando hoy.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Excelente, eso es muy bueno, van a estar muy contentos porque es una pasada peligrosa.

12.6. Felicitaciones por Festival de Artes Escénicas - Mal uso de complejo deportivo

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me quiero colgar un poco de lo que planteo mi colega Fernando Pacheco en el Concejo pasado, con la situación que viven los vecinos de la calle Schlack con Puma con Las Galaxias. Me tocó pasar casualmente por ahí el sábado pasado, aproximadamente 18:30 horas.

Lo que planteó el Concejal Fernando Pacheco en el Concejo anterior no es nada en comparación a lo que vi en ese momento.

Verdaderamente compadezco a los vecinos que viven en ese sector, debe haber habido a lo menos entre 300 y 500 personas en la calle tomando, comiendo y haciendo de todo, no dejando pasar a nadie, metiendo bulla hasta las 12 de la noche. Ese día estuvieron hasta las 12:30 de la noche.

Posterior a eso, al día siguiente me reuní con algunos vecinos y hubo algunos comentarios que de verdad me sorprendieron y es lo que quiero dejar de manifiesto aquí. En ese sector no existe Junta de Vecinos porque no está regularizada y ese complejo deportivo esta entregado en comodato y lo administra una persona. Estuvimos sacando la cuenta de lo que saca en dinero en el mes y es sobre el millón de pesos, eso no se rinde, no se entrega ni nada.

Entonces, no podemos nosotros estar entregando este tipo de condiciones a habitantes de la comuna para que hagan mal uso de esos bienes que los pueden ocupar de una mejor manera, cualquier instancia municipal.

Quiero proponer que se haga un estudio del comodato, en qué condiciones esta dado y toda esa situación, ver que lo que va a pasar en definitiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc